Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2021 – Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 27 OCT 2021

VISTO el E.E. Nº 57529-MS-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de control de plagas para desratización, desinfección y desinsectación para las dependencias del Ministerio de Salud de las ciudades de Río Grande y Tolhuin detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Compra Directa pertinente que, como Anexo I forma parte integrante de la presente, dependientes de la Subsecretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios; por el término de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga y/o renovación.

Que la presente contratación, resulta de extrema necesidad, para la prevención o exterminio de plagas, a fin de mitigar la presencia de roedores y evitar la suspensión de actividades.

Que la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud – Ministerio de Salud, procedió a la confección de la correspondiente Solicitud de Cotización – Compra Directa N° 392/2021.

Que el gasto que demande la presente contratación, ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que corresponde encuadrar la presente contratación dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015- Artículo 18° - Inciso L); Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1244/2020; Resolución N° 17/2021; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 1244/20, y N° 1421/20, y Resolución M.S N° 805/2020.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SALUD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria para la presentación de cotizaciones, correspondiente a la Compra Directa N° 392/2021, referente a la contratación del servicio de control de plagas para desratización, desinfección y desinsectación para las dependencias del Ministerio de Salud de la ciudades de Río Grande y Tolhuin detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Compra Directa pertinente que como Anexo I forma parte integrante de la presente, dependientes de la Subsecretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo - Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios; por el término de DOCE (12) meses con posibilidad de prórroga y/o renovación por idéntico período. Ello por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Compra Directa Nº 392/2021, que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando la U.G.G. 9006UG – U.G.C. UC9006 – C.J.Uo 1-09-09, para la ejecución del gasto en el ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Proceder a la difusión de la presente, según lo establecido en la normativa de aplicación.
ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. A. J. S. N° 000009 /2021.-

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

000009

ANEXO I – DISPOSICIÓN D. G. A. J. S. Nº /2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES –
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 392/2021 – COMPULSA ABREVIADA

El **MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA** - invita a la presentación de ofertas para la contratación del servicio control de plagas para la desratización, desinfección y desinsectación en dependencias del Ministerio de Salud de Río Grande y de la ciudad de Tolhuin, bajo la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente de la Subsecretaríaa de Higiene y Seguridad en el Trabajo – Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios; por el término de DOCE (12) meses, contados a partir de la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios, con posibilidad de prórroga y/o renovación, bajo el amparo de la Ley Provinciales N° 1015- Artículo 18° - Inciso l); Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1244/2020; Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 y N° 17/2021; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021, de acuerdo a los términos y condiciones particulares que se indicar a continuación y Anexos que forman parte integrante del presente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se pretende que, la empresa adjudicataria de los trabajos complementara su perfil con una sólida formación en temáticas ambientales. Serán requisitos fundamentales con los que el profesional deberá contar:

- Profesional certificado con un mínimo 30 años en el manejo integrado de plagas.
- Trayectoria y experiencia en el manejo y control de plagas urbanas en la provincia de al menos 20 años.
- Experiencia en manejo de plagas desinfección desratización y desinsectación en ámbitos hospitalarios de al menos 10 años.
- Conocer a los responsables de cada servicio y edificio, para agilizar los tiempos de trabajo.
- Contar con una sólida formación universitaria en la temática del Control de Plagas Urbanas y el Medio Ambiente en el que estas se desarrollan.
- Contar con una sólida formación académica en relación a los daños ocasionados por las plagas urbanas en el ambiente.
- Responsabilidad y Cumplimiento efectivo de los trabajos ante eventualidades que pudieren producirse.
- La empresa deberá garantizar fuera del plan de trabajo una asistencia a pedidos de emergencia dando prioridad a la atención requerida.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Los establecimientos sanitarios para los cuales se solicita en servicios se detallan a continuación:

ESTABLECIMIENTO (*)	DOMICILIO
CAPS N° 1	THORNE N°2025
CAPS N° 2	9 DE JULIO Nº 1249
CAPS N° 3	OROSKY Y KARUKINKA
CAPS N° 4	VISIC N° 3077
CAPS N° 5	SAN MARTIN N° 2488
CAPS N° 6	MUÑOZ N° 1116
CAPS N° 7	FACUNDO QUIROGA N° 2142
POSTA SANITARIA CHACRA XI	GAVIOTA SUDAMERICANA N° 25
RESIDENCIA DEL ADULTO MAYOR (RAM)	MOSCONI N° 725
CENTRO DE SALUD MENTAL DR. RAMON CARRILLO	INTEVU 12 B CASA N° 95 (PIEDRABUENA Y GOBERNADOR PAZ)
CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO NEUROLOGICO	GUAYAQUIL N° 376
SECRETARIA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PREFECTURA NAVAL N° 377
MINISTERIO DE SALUD - RIO GRANDE -	FAGNANO N° 470
POSTA SANITARIA SAN SEBASTIAN	PASO FRONTERIZO SAN SEBASTIAN
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE – H.R.R.G.-	AMEGHINO N° 709
UPA	CALLE 232 ESQUINA CALLE 244. B° MARGEN SUR
CENTRO ASISTENCIAL TOLHUIN	AVENIDA DE LOS SHELK´NAMS N° 273 - TOLHUIN -

(*) Existe la posibilidad de que se incorporen otros establecimientos que requieran el servicio. El costo del mismo se determinara oportunamente.

La Empresa que adjudique, deberá presentar mes a mes junto con la factura, a la Subsecretaria de Higiene y Seguridad en el Trabajo, la siguiente documentación:

- Informe de los servicios realizados y sus resultados.
- Planillas de control, por sectores de cada establecimiento.
- Certificado de libre de plagas.
- Certificado de cobertura, seguros por accidentes personales.

Cabe destacar, que resulta de vital importancia contar con el servicio de control de plagas en los edificios para garantizar su saneamiento y permitir que el personal sanitario trabaje en un ambiente de salud protegido. El servicio de control de plagas comprende tareas de desinfección, desratización y desinsectación.

Para consultas y adelanto de cotizaciones, dirigirse al siguiente correo electrónico:

contratacionesdgajms@tierradelfuego.gov.ar

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

De la Institución y/o Empresa:

1. Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución / Empresa.
2. Documentación que acredite y avale al firmante del Contrato (Documento de Identidad, Poderes Especiales, etc.).
3. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
4. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
5. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.
6. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (ProTDF).
7. Documentación que acredite la exclusividad del servicio, en caso de corresponder.
8. Pólizas de los seguros correspondientes de acuerdo al servicio que brindan.
9. Diplomaturas o trayectos técnicos en Gestión Ambiental.
10. Diplomaturas o maestrías en Manejo Integrado de Plagas Urbanas. Inscripción al registro de empresas de saneamiento ambiental ante Municipio.
11. Constancia de entrega de Elementos de Protección Personal, de los empleados de la Empresa que ingrese al nosocomio a realizar las tareas de Control de Plagas. (Resolución 299/11).

12. En cuanto al profesional responsable, requerirá título de médico, veterinario o Ingeniero agrónomo, Técnico Agrónomo, Ingeniero zootecnista, Licenciado o Técnico en seguridad e higiene, Ingeniero químico o técnico químico, dicha condición se acreditara mediante presentación de título y matricula profesional certificada.

13. Capacitación de higiene y seguridad en el trabajo por parte de personal técnico y matriculado de la materia que se encuentre actualizado.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

000009

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00392/2021
Pieza Administrativa E Nro. 57529- NS- 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 26/10/21**
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD **Apertura: 1/11/2021 12:00**

Encuadre Legal: ART.18 INC L - LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/525 403 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Saneamiento Ambiental (desinfección, desratización y desinsectación). unidad**			
>>	Contratación de servicio de saneamiento ambiental y control de plagas, que comprende desratización, desinsectación y desinfección, con emisión de certificado y confección de infore técnico por sector, con sus correspondientes seguimientos, destinados a los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud, Zona Norte.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGUN CONTRATODE LOCACIÓN DESERVICIOS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000009

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00392/2021
Pieza Administrativa E Nro. 57529- NS- 2021- 1728 - 0/
RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 26/10/21
Apertura: 1/11/2021 12:00

Encuadre Legal: ART.18 INC L - LEY 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/525 403 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Plazo de Entrega:	SEGUN CONTRATODE LOCACIÓN DESERVICIOS			
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11,ART. 34 PUNTO 47.			
Lugar de Entrega:				
Recepción de Sobres Cerrados hasta:				
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 15 - TERCER PISO - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES -			
Domicilio de apertura de ofertas:				
Vigencia del Contrato:	DOCE MESES			
Garantía de Oferta:	NO			
Requiere Muestra:	No			

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ulises M. J. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.